



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución número 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFES: 173047

CIRCULAR COSTOS Y MATRICULAS 2026.

De: Equipo Directivo

Para: Comunidad Educativa

Asunto: Fijación de tarifas año lectivo 2026

Fecha: noviembre de 2025

En nombre de la comunidad educativa del **Colegio Madrid Campestre**, extendemos nuestros más sinceros agradecimientos por la confianza depositada en nosotros para acompañar la formación de sus hijos e hijas.

Mediante la presente comunicación, formalizamos con ustedes los costos educativos que regirán para el año **2026** en el **Colegio Madrid Campestre**, en cumplimiento de las directrices del **Ministerio de Educación Nacional**. Según la **Resolución N.º 019805 del 30 de septiembre de 2025**, que define los parámetros y procedimientos para la fijación de las tarifas de matrículas y pensiones para los servicios educativos en los niveles de **preescolar, básica y media** en los colegios privados.

La mencionada resolución establece que, para el año 2026, los incrementos en las tarifas escolares para los colegios privados oscilarán entre el **6,75 % y el 9,1 %**, dependiendo de la combinación de diversos factores, tales como la calidad educativa, el reconocimiento a la labor docente, el índice de permanencia, la implementación de estrategias inclusivas y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). A continuación, presentamos los porcentajes correspondientes de cada uno de estos factores:

CRITERIO	PORCENTAJE
IPC	5,10%
Educación inclusiva	0,3%
Índice de permanencia	0,5%
Libertad regulada	0,83%

El **Colegio Madrid Campestre** se encuentra en la categoría de “**Libertad Regulada**”, de acuerdo con la evaluación institucional (EVI) y el reporte realizado en el **Sistema de Información de Educación Privada (SINEP)**, lo cual se otorga a aquellas instituciones que obtienen el mayor puntaje en la autoevaluación, cumplen con las normativas legales vigentes y se encuentran certificadas o acreditadas por modelos reconocidos por el **Ministerio de Educación Nacional**. En este contexto, el Colegio Madrid Campestre, en

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución número 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFES: 173047

reunión ordinaria N.º 8 del **31 de octubre de 2025** del Consejo Directivo, y en **Resolución Rectoral**, resuelve:

Artículo 1º. Incrementar las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos del Colegio Madrid Campestre en un **9 %** para los grados **Prejardín a Once**, aplicado a la tarifa del año anterior.

Esta decisión busca fortalecer la calidad educativa, reconocer la labor docente, garantizar la sostenibilidad de los proyectos institucionales —como la certificación bilingüe nacional, el centro de investigación escolar, los proyectos de robótica, arte y cultura— y sostener la contratación de personal altamente calificado. Todo ello permite mantener la calidad de los servicios educativos y continuar con la mejora de los procesos internos que benefician directamente a nuestros estudiantes.

Quedando las tarifas para el año 2026 así:

PREESCOLAR			
GRADO	ANUALIDAD (Matrícula más pensiones)	MATRÍCULA	MENSUALIDAD
PREJARDÍN	11.693.185	1.169.318	1.052.386
JARDÍN	11.693.185	1.169.318	1.052.386
TRANSICIÓN	9.708.568	970.856	873.771
BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA			
GRADO	ANUALIDAD (Matrícula más pensiones)	MATRÍCULA	MENSUALIDAD
PRIMERO	9.100.141	910.014	819.013
SEGUNDO	9.100.141	910.014	819.013
TERCERO	9.100.141	910.014	819.013
CUARTO	8.373.978	837.398	753.658
QUINTO	7.580.271	758.027	682.224
SEXTO	7.617.067	761.706	685.536
SEPTIMO	6.855.361	685.536	616.983
OCTAVO	6.229.437	622.944	560.649

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución número 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFES: 173047

NOVENO	6.229.437	622.944	560.649
DÉCIMO	5.524.422	552.443	497.198
ONCE	5.524.422	552.443	497.198

OTROS COBROS PERIÓDICOS PARA EL AÑO 2026

Concepto
No se harán cobros periódicos . Solo a los grados 5° y 11° se realizará el cobro de las pruebas internacionales, el cual se les avisará con tiempo para que se vayan cancelando pues deben estar a paz y salvo para presentarlas.

Seguro colectivo: asegura la atención inmediata y de calidad de los estudiantes frente a cualquier tipo de accidente dentro y fuera del colegio.	72.831
Semilleros de inglés e iniciación deportiva, investigación, robótica: actividades extra- clases para nivelar el proceso de inglés y fortalecer las habilidades deportivas.	81.232
Certificado de estudio	15.921
Copia de calificaciones en papel membrete	15.921
Simulacros pruebas externas	71.999
Duplicado diplomas	101.345

Durante el año se realizarán **cinco (5) salidas pedagógicas**, correspondientes a las áreas de **Humanidades (Inglés y Lengua Castellana), Artística, Sociales, Matemáticas y Ciencias Naturales**.

El valor y la logística de cada salida se informarán oportunamente en la circular del mes en que se programe, garantizando experiencias formativas alineadas con el Proyecto Educativo Institucional.

DESCUENTOS Y RECARGOS

- **Descuento por pago de anualidad:**
Si cancela la anualidad completa antes del inicio del año escolar, se aplicará un **3% de descuento** sobre el valor total.
- **Descuento por referidos y por hermanos:**
Se otorgará un **30 % de descuento en la mensualidad del mes de noviembre**.

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución número 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFES: 173047

En el momento de la matrícula, se debe indicar el **nombre y grado del referido o del hermano**. Si no se reporta esta información en el proceso de matrícula, el beneficio no se aplicará.

- **Recargo por matrícula extemporánea:**
Las matrículas realizadas fuera de las fechas establecidas tendrán un recargo del **5%** sobre el valor de la matrícula.
- **Fechas de matrícula extemporánea y servicios administrativos:**
19, 20 y 21 de enero de 2026.

HORARIOS 2026

El horario escolar para el año 2026 será **jornada única**, de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**, para todos los niveles: **Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica**.

Nota: El horario del grupo de **Media Técnica en Programación de Software** se definirá conjuntamente con las familias y el **SENA TIC** en el mes de **enero de 2026**.

El inicio del calendario escolar será el **martes 27 de enero de 2026**.

PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Fecha	Horario	Grados
Lunes 1 de diciembre de 2025	8:00 a.m. – 4:00 p.m.	Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Once
Martes 2 de diciembre de 2025	8:00 a.m. – 4:00 p.m.	Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto
Miércoles 3 de diciembre de 2025	8:00 a.m. – 4:00 p.m.	Preescolar, Primero y Segundo

El padre de familia o acudiente deberá presentarse en la fecha y hora señaladas con toda la documentación completa en carpeta legajadora tamaño oficio, marcada con el nombre del estudiante y el grado al que aspira.

DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA.

Estudiantes nuevos

Formato de información de procedencia de la institución anterior

Inscripción completamente diligenciada

Ficha de seguimiento del estudiante y hoja de vida (ORIGINALES)

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución número 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFES: 173047

Certificado en papel membrete con las áreas, intensidad horaria, desempeño de cada área y especificación de promoción al siguiente año.

Certificado de retiro del SIMAT de la IE anterior.

Copia actualizada del registro civil o documento de identidad (a partir de cuarto solo se acepta la tarjeta de identidad).

Copia actualizada del carné de vacunación (hasta los 8 años).

Copia del seguro de salud con fecha de impresión y/o expedición de noviembre-diciembre del año en curso.

Copia del documento de identidad de los padres (ampliada).

Paz y salvo del año anterior.

Certificado laboral de los padres, no inferior a un mes, con: fecha de vinculación, cargo e ingreso.

Fotocopia de declaración de renta si los padres de familia son independientes.

Dos fotos del estudiante tamaño cédula actualizada al 2025

Recibos originales y/o impresos de cancelación de matrícula y demás costos educativos legalmente establecidos para el año 2025.

Estudiantes antiguos

Copia actualizada si aplica del registro civil o documento de identidad (a partir de cuarto solo se acepta la tarjeta de identidad).

Copia actualizada si aplica del carné de vacunación (hasta los 8 años).

Copia del seguro de salud con fecha de impresión y/o expedición de noviembre-diciembre del año en curso.

Copia actualizada del documento de identidad de los padres, si aplica. (ampliada).

Paz y salvo del año anterior.

Certificado laboral de los padres, no inferior a un mes, con: fecha de vinculación, cargo e ingreso.

Fotocopia de declaración de renta si los padres de familia son independientes.

Dos fotos del estudiante tamaño cédula actualizada al 2025

Recibos originales y/o impresos de cancelación de matrícula y demás costos educativos legalmente establecidos para el año 2025. **PAGAR CON EL NÚMERO DE MATRÍCULA.**

Los diferentes valores deben cancelarse **EN LA CUENTA CORRIENTE: AV VILLAS 52502461-8** a nombre del Colegio Madrid Campestre con el código 00 para estudiantes nuevos y para estudiantes antiguos **CANCELAR CON EL CÓDIGO DE MATRÍCULA.**

EN LA CONSIGNACIÓN INDICAR AL RESPALDO NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE, CONCEPTOS Y VALORES DE CADA UNO DE ESTOS.

Cordialmente,

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE

Calle 76 # 89 C - 66 Robledales

Teléfono 3234635086

Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co



COLEGIO MADRID CAMPESTRE

Colegio privado del municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 923 de Educación formal, creado y autorizado mediante resolución numero 15228 del 09 de diciembre de 2011 (Legaliza el nivel de Media Académica), Resolución 09310 Del 20 de noviembre de 2007 (legaliza el nivel de Básica Secundaria), Resolución 322 del 03 de diciembre de 2003 (Legaliza los niveles de preescolar Grados prejardín, jardín y transición y básica Primaria).

DANE 305001016003

NIT 811044640-5

CODIGO ICFCES: 173047

Natalia Montoya
Rectora
Colegio Madrid Campestre

WE BUILD THE FUTURE WITH EXCELLENCE
Calle 76 # 89 C - 66 Robledales
Teléfono 3234635086
Correo: secretaria@colegiomadridcampestre.edu.co